



PERMISO CONTRACTUAL HONORARIOS

DECRETO MUNICIPAL N°258. –

DALCAHUE, 08 de marzo del 2024.

VISTOS: La solicitud adjunta N°600-610. Los derechos que se establecen en los respectivos contratos a Honorarios; el Decreto Alcaldicio N° 548 del 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde; los Artículos 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Artículo 1545 del código civil y Decretos Alcaldicios que aprueban los contratos a Honorarios, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: Para que haga uso de Permiso Honorarios. Con goce de Remuneraciones, a los siguientes contratados a Honorarios:

JUDITH RUIZ	HUENCHUR		HONORARIOS	1 DIA	01/03/2024
CECILIA GONZÁLEZ	AGUILAR		HONORARIOS	2 DIAS	01/03/2024 y 04/03/2024

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



PAOLA D. MALDONADO MALDONADO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL(S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
 - Secretaria Municipal.
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia
- PDMM/CIVG/RCCC/PYOA/fmee**